



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN DERECHO

Materia:
DERECHO ROMANO

Presentado por:

LIC. SELENE URIZA ALARID

MC. JULIAN CERVANTEZ BELTRAN

Misión del Programa Educativo

*Perfil del egresado al que contribuye el curso: **AL CONCLUIR EL CURSO EL ALUMNO EXPLICARA EL CONCEPTO, FUNCION Y CARÁCTER DEL DERECHO ROMANO COMO DISCIPLINA JURIDICA CON FORMACION SOCIAL Y JURIDICA.***

Objetivo General de la Materia

AL TERMINAR EL CURSO EL ALUMNO VALORARA LAS APORTACIONES DEL PENSAMIENTO JURIDICO ROMANO AL DE LA MODERNIDAD. APRECIARA EL RACIOCIONIO JURIDICO ROMANO APLICADO A DIVERSAS INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO.

Clave de Servicios Escolares:
Créditos

Materias Antecedentes

Materias consecuentes.- Derecho Civil (Bienes, derechos reales, sucesiones, obligaciones, contratos), Derecho Familiar,
Horas teoría 84 horas.

Horas	Nombre unidad temática I.-INTRODUCCION HISTORICA Y CONCEPTOS GENERALES	Objetivo particular	Estrategias Enseñanza (actividades del profesor)	Estrategias aprendizaje (actividades del alumno)	Evaluación
	<p>I.- LAS GRANDES ETAPAS HISTORICAS DEL DERECHO ROMANO. a.- Arcaica o Primitiva b.- Preclásica o Republicana. c.-Posclásica d.-Bizantina 2-. CONCEPTOS, CARACTERISTICAS GENERALES Y BASICAS DEL DERECHO ROMANO.</p> <p>División del derecho romano. público y privado. Jus Publicum Jus Privatum Jus Naturale Jus Gentium Jus Civile</p>	<p>Búsqueda del análisis del fenómeno histórico que fue el sistema jurídico romano. Así como el concepto amplio y restringido del Derecho Romano, su importancia como disciplina jurídica</p>	<p>Indicación de fuentes de estudio accesibles del tema. Exposición del tema.</p>	<p>Lectura previa del tema.</p>	<p>Examen oral o escrito. Control de lectura</p>

	<p>División del derecho en Scriptum y non Scriptum</p> <p>Jus scriptum</p> <p>Jus non scriptum</p>				
	<p>II.- FUENTES DEL DERECHO ROMANO.</p> <p>A.-Las fuentes del derecho antiguo y preclásico.</p> <p>B.-Las fuentes del derecho clásico.</p> <p>C.-Las fuentes del derecho postclásico.</p> <p>D.-El Corpus Iuris de Justiniano.</p> <p>E.-La literatura didáctica y los libros de Instituciones.</p> <p>LAS FUENTES DEL DERECHO ANTIGUO Y PRECLÁSICO</p> <p>a) <u>Mores maiorum</u></p> <p>b) <u>Leges regiae</u></p> <p>c) <u>La Ley de las XII Tablas o código decenviral</u></p> <p>d) Lex Dictae: Previene la malversación d gastos</p>	<p>El alumno conocerá las distintas fuentes del Derecho Romano, a través del tiempo.</p>	<p>Esquemas.</p> <p>Material pedagógico.</p> <p>Transparencias.</p> <p>Recursos web.</p>	<p>Debate.</p>	<p>Examen oral o escrito.</p> <p>Breve ensayo.</p>

**LAS FUENTES DEL
DERECHO CLÁSICO**

a) Ley

b) Plebiscitos

c) Senadoconsultos

d) Constituciones
Imperiales

e) Edictos

**LAS FUENTES DEL
DERECHO
POSTCLÁSICO**

- *Clasicismo*
Vulgarismo
(reacción popular,
tendencia práctica
frente a nociones
teóricas).

- *reediciones* de los
iura
(jurisprudencia) y
de las leges
(constituciones
imperiales)

- *La Ley de Citas*

	<p>* Codex Gregorianus:</p> <p>* Codex Hermogenianus</p> <p>* Codex Teodosianus:</p>				
	<p>III.- LAS PERSONAS</p> <p>1- Concepto de persona.</p> <p>2- La persona Colectiva en el derecho romano.</p> <p>3- La persona física en el derecho romano.</p> <p>4- Status libertatis; la esclavitud</p> <p>5- Status civitatis</p> <p>6- Status familiae</p>	<p>El alumno comprenderá la diferencia entre personas y seres humanos para el Derecho Romano, y sabrá la diferencia entre persona física y persona colectiva, Ciudadanos y extranjeros, Sui Iuris y Alieni Iuris.</p>	<p>El maestro deberá plantear preguntas que logren una motivación para que movilicen y dirijan en una dirección determinada, acorde con el propósito que se pretende, por lo que se debe procurar presentar a los alumnos problemas reales a resolver, fomentando la creatividad y el auto aprendizaje.</p>	<p>Trabajo en equipo para la búsqueda de información y la realización de esquemas.</p>	
	<p>IV.- LA FAMILIA</p> <p>1- Concepto en roma de familia.</p> <p>2- El paterfamilias</p> <p>3- La manus</p> <p>4- La patria potestad</p> <p>5- Parentesco: agnatio y cognatio.</p> <p>6- Iustae Nuptiae, concepto, requisitos y celebración.</p> <p>7- Concubinato.</p> <p>8- Tutela</p>	<p>El alumno sabrá el concepto de familia en el Derecho Romano, los tipos de parentesco, la patria potestad, su desarrollo, sus fuentes. Concepto, requisitos y celebración de la Iustae Nuptiae y Concubinato, su repercusión en el derecho actual, conceptos de Tutela y Curatela así como sus</p>	<p>Exposición del tema. Esquemas</p>	<p>Experimentación activa.</p>	<p>Realización de esquema o Examen de contenidos.</p>

	9- Curatela	diferencias.			
	V.- DERECHO PATRIMONIAL ROMANO 1- Concepto de patrimonio 2- Concepto de cosa 3- Generalidades				
	VI.- DERECHOS REALES. 1.- concepto de derecho real y su diferencia con el derecho personal. 2.-clasificación de cosa. A) cosa dentro del comercio. B) cosa dentro del comercio. 3.- Noción y clasificación de los derechos reales. 4.- Diferencias entre posesión y propiedad. 5.- Clases de posesión 6.-Concepto de propiedad. 7.- Modos de adquirir la propiedad 8.- Modos originarios 9.- Modos derivados	Las clases teóricas expositivas tendrán por objeto la explicación de los fundamentos teóricos de la disciplina.	Utilizarán la estrategia de enseñanza expositiva y requerirá un trabajo de aprendizaje consistente en conocer, comprender, reflexionar y preguntar.	Lectura previa. Lluvia de ideas.	Examen de desarrollo de las competencias específicas
	VII.- LA SUCESION 1.- Sucesión universal mortis causa.	Las clases prácticas de aula tendrán por objeto el estudio de	Realización de casos prácticos reales a través de textos extraídos de	Análisis de casos prácticos reales a través de textos extraídos de	Entrega por escrito de caso práctico de los que se han visto

	2.- Legados y Fideicomisos.	casos y la exploración de soluciones jurídicas, utilizarán la estrategia de enseñanza activa-participativa y requerirán un trabajo de aprendizaje consistente en la prevención o resolución de problemas y la toma de decisiones	fuentes romanas	fuentes romanas	en la clase.
	VIII.- EL DERECHO DE CREDITO U OBLIGACIONES. 1.- Concepto de obligaciones 2.- Las fuentes de las obligaciones 3.-Elementos de las obligaciones	Identificar las diferentes fuentes de obligaciones, así como los elementos que la integran.	Análisis de textos ficticios con preguntas ad hoc para mejor comprensión de los principales conceptos.		Examen y la carpeta del alumno o portafolios. Esta carpeta debe documentar los logros alcanzados por el estudiante, de tal forma que el aprendizaje alcanzado se demuestre por medio de una colección acumulada y cuidada de trabajos y evidencias.
	IX.- CONTRATOS. 1.- concepto de contratos 2.- Clasificación de contratos. 3.- Elementos de los	Analizará un concepto de contrato, así mismo la clasificación de los contratos nominados e innominados.	Exposición de los contenidos conceptuales. Ejemplos prácticos de contratos.	Realización de casos prácticos reales a través de textos extraídos de fuentes romanas.	Caso práctico de los que se han visto en la clase. Examen de conocimientos

	contratos.	Identificará los elementos esenciales de los contratos.			adquiridos.
	X.- DERECHO PENAL ROMANO. 1.-El Delictum y la poena. 2.- Los delitos del ius civile. 3.- Los crímenes públicos.	Analizará el derecho penal romano con carácter privado y su carácter público.	Exposición de los contenidos conceptuales.	Lectura y estudio previo del contenido.	intervenciones orales y la participación en clase
	XI.- EL DERECHO PROCESAL ROMANO.- 1-Observaciones generales. 2- El Procedimiento formulario. 3.- Los elementos principales de la formula. 4- Los elementos accesorios de la formula. 5.-El procedimiento in jure. 6.- La litis contestatio en el sistema formulario. 7.- La clasificación de las de las acciones. 8.- Procedimientos especiales. 9.- Los procedimientos sumarios. 10- Sentencia 11.- Cumplimiento voluntario o forzoso. 12.-Recursos	Al terminar la presente unidad, el alumno: Podrá diferenciar las distintas etapas históricas por las que pasó el Derecho Romano, tendrá una concepción de acción, proceso, procedimiento; conocerá las diferentes medios de prueba y su valor, las sentencias y los recursos procedentes en contra de las mismas, además de la transición de los juicios privados a los públicos.	Proporcionar recursos didácticos oportunos así como llevarlo a la realización de actividades memorísticas y comprensivas.	Lectura y estudio previo del material pedagógico de estudio, así como de la bibliografía señalada por el maestro (a).	Examen oral o escrito.

	13.- Interdictos				
--	-------------------------	--	--	--	--

Bibliografía Básica.

MARGADANT S., Guillermo Floris, El derecho privado romano, México, ed. Esfinge,1999. La segunda vida del derecho romano, México, ed. Porrúa, 1986.
Panorama de la historia universal del derecho, México: Porrúa, 2000.
MORINEAU IDUARTE, Marta e IGLESIAS GONZALEZ, Román. Derecho romano, México: Oxford University Press, 2003.
PETIT, Eugenio, Tratado elemental de derecho romano, traducción de José Fernández González, México: 6a. Ed. Porrúa, 1996.

Otras fuentes

Bibliografía Complementaria.

BIALOSTOSKY B., Sara, Panorama del derecho romano, México: Porrúa, 2002.
BRAVO GONZALEZ, Agustín, Derecho romano primer curso, México: Porrúa, 2003.
FERNANDEZ DE BUJAN, Antonio, Derecho publico romano, México: Porrúa,1996.
MORINEAU IDUARTE, Marta, Derecho romano, México: Harla- Oxford, 2000.
PADILLA SAHAGUN, Gumesindo, Derecho romano 1, México: Mc Graw Hill, 1999.
VENTURA SILVA, Sabino,Derecho romano, México: 10ª ed., Porrúa, 1996.

Bibliografía Clásica.

Cicerón, De la República.

Gayo, Institutas.

Anexos:

- 1. Red conceptual de contenidos del curso**
- 2. Ficha del profesor que impartirá el curso.**